

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMURADIEL

ANUNCIO

Apertura inicio periodo de prueba.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de investigación de la titularidad pública o privada de los siguientes bienes o derechos que se detallan a continuación:

- Camino “Cuarto de la Venta”.

En cumplimiento del artículo 51 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se anuncia la apertura del periodo de prueba por plazo de 15 días hábiles en el que serán admisibles los siguientes elementos:

- Los documentos públicos judiciales, notariales o administrativos otorgados con arreglo a Derecho.
- El reconocimiento y dictamen pericial.
- La declaración de testigos.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal de la apertura del periodo de prueba.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 1400

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>